



Santiago, 31 de julio de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno
MBI Deuda Privada Fondo de Inversión

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno de **MBI Deuda Privada Fondo de Inversión** (en adelante el “*Fondo*”) administrado por **MBI Administradora General de Fondos S.A.** (en adelante la “*Administradora*”), el cual da cuenta de las modificaciones incorporadas por la Administradora, conforme lo acordado en Asamblea de Aportantes de 24 de julio de 2020.

A continuación se enumeran las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo:

1. Modificar el numeral 3.3. de la letra B) sobre el Límite de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas, de tal manera de señalar expresamente que el porcentaje máximo que el Fondo podrá invertir en esos ítems se considera sobre su activo total, ya sea de forma directa o indirecta.

Adicionalmente se agrega en este numeral que el límite señalado previamente podrá ser excedido sólo cuando se trate de inversiones directas en sociedades controladas exclusivamente por el Fondo, y que éstas a su vez cumplan con el mencionado límite de diversificación a nivel de sus activos subyacentes.

2. Modificar la letra D) sobre Política de Endeudamiento, de tal manera de establecer que el porcentaje que el Fondo podrá contraer de pasivos hasta por un monto equivalente al 50% se considera sobre el patrimonio del mismo, al igual que los gravámenes y prohibiciones que lo afecten no podrán exceder del 50% del patrimonio del mismo.

Adicionalmente, se elimina la referencia a que “el límite anterior, no será aplicable en caso alguno para las sociedades en que invierta el Fondo”



3. En la Letra I), numeral 9, se agregan los numerales 9.1., 9.2. y 9.3., relativos respectivamente a “De los conflictos de interés”, “Del Manual” y “Del Oficial de Cumplimiento”.

Las modificaciones indicadas precedentemente comenzarán a regir, conforme lo acordado por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 24 de julio de 2020, al día siguiente hábil del depósito del Reglamento Interno de MBI Deuda Privada Fondo de Inversión en el registro que para dichos efectos lleva esta Comisión.

Declaración de responsabilidad:

Yo, José Luis Marín Aro, Gerente de General de MBI Administradora General de Fondos S.A., soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en el texto del reglamento interno que se deposita.

José Luis Marín Aro
Gerente General
MBI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.